Outlook

RE: Solicitud Reporte PMR mes de Mayo 2026

Desde Myriam, Gordillo Huertas <M1Gordillo@saludcapital.gov.co>
Fecha Mié 17/06/2026 4:02 PM
Para Olga Lucia, Alvarez Silva <OLAlvarez@saludcapital.gov.co>

1 archivo adjunto (29 KB)
Matriz de Reporte MAYO_2026_PMR.xlsx;

Buenas tardes Olguita

Cordial Saludo

Adjunto información solicitada, para fines pertinentes.

Equipo Condiciones Crónicas

De: Olga Lucia, Alvarez Silva <OLAlvarez@saludcapital.gov.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 9:09 a. m.
Para: Sergio Daniel, Ruiz Alarcon <SDRuiz@saludcapital.gov.co>; Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>; Nelly Yaneth, Rueda Cortes <NYRueda@saludcapital.gov.co>; Luz Eliana, Espinosa Peñalosa <LEEspinosa@saludcapital.gov.co>; Sandra Milena, Mancera Gonzalez <SMMancera@saludcapital.gov.co>; Liseth Lorena, Pava Saldaña <LLPava@saludcapital.gov.co>; Dary Giselle, Ruiz Rojas <DGRuiz@saludcapital.gov.co>; Adriana Maritza, Guaca Ruiz <AMGuaca@saludcapital.gov.co>; Maria Eugenia, Delgado Mendez <MEDelgado@saludcapital.gov.co>; Diana Carolina, Franco Pulido <DC2Franco@saludcapital.gov.co>; Lida Yurani, Quitian Ariza <LYQuitian@saludcapital.gov.co>; Martha Patricia, Padilla Velasco <MP1Padilla@saludcapital.gov.co>; Martha Lucia, Santacruz Gonzalez <MLSantacruz@saludcapital.gov.co>; Diana Milena, Ayala Moreno <DMAyala@saludcapital.gov.co>; Bibiana Marcela, Alvarado Bustos <BMAlvarado@saludcapital.gov.co>; Diana Patricia, Saldarriaga Bilbao <DPSaldarriaga@saludcapital.gov.co>; Maria Victoria, Carrillo Araujo <MVCarrillo@saludcapital.gov.co>; Hilda, Villamarin Abril <hvillamarin@saludcapital.gov.co>; Andrea Ximena, Bastidas Perez <AXBastidas@saludcapital.gov.co>; Rodrigo, Lopera Isaza <R1Lopera@saludcapital.gov.co>; Myriam, Gordillo Huertas <M1Gordillo@saludcapital.gov.co>; Carolina, Sanchez Parada <C2Sanchez@saludcapital.gov.co>; Yenny Consuelo, Velosa Melgarejo <YCVelosa@saludcapital.gov.co>
Cc: Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>; Claudia Milena, Cuellar Segura <CMCuellar@saludcapital.gov.co>; Marcela, Martinez Contreras <M1Martinez@saludcapital.gov.co>; Diana Marcela, Walteros Acero <DMWalteros@saludcapital.gov.co>; Diana Sofia, Rios Oliveros <DSRios@saludcapital.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Reporte PMR mes de Mayo 2026

Buenos días compañer@s, acaba de llegar la solicitud del PMR correspondiente al mes de Mayo 2026. Por favor enviarme la respuesta de reporte para el mes correspondiente con plazo máximo mañana 17 de junio antes de las 5 pm para consolidar y poder cumplir con los tiempos establecidos por Planeación Sectorial.

Quedo atenta al envío de la información, muchas gracias.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Olga Lucía Alvarez Silva
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9764

De: Luz Marina, Galindo Caro <LMGalindo@saludcapital.gov.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 8:34 a. m.
Para: Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>; Maria Belen, Jaimes Sanabria <MBJaimes@saludcapital.gov.co>; Luis Alexander, Moscoso Osorio <LAMoscoso@saludcapital.gov.co>; Alejandra, Taborda Restrepo <A1Taborda@saludcapital.gov.co>; Jose Ignacio, Argote Lopez <JIArgote@saludcapital.gov.co>; Juan Guillermo, Correa Garcia <JGCorrea@saludcapital.gov.co>; Dario Alfonso, Solano Guerrero <DASolano@saludcapital.gov.co>; Olga Lucia, Alvarez Silva <OLAlvarez@saludcapital.gov.co>; Claudia, Martin Naizaque <C1Martin@saludcapital.gov.co>; Cindy Johana, Mendez Parra <CJMendez@saludcapital.gov.co>; Claudia Esperanza, Amezquita Sandoval <CEAmezquita@saludcapital.gov.co>; Javier Alonso, Alvarado Lopez <JAAlvarado@saludcapital.gov.co>; Luis Carlos, Martinez Rincon <LCMartinez@saludcapital.gov.co>; Monica Yolanda, Castiblanco Wiesner <MYCastiblanco@saludcapital.gov.co>; Manuel Alejandro, Godoy Cubillos <MAGodoy@saludcapital.gov.co>; Jose Leonardo, Pinto Colorado <JLPinto@saludcapital.gov.co>; Luz Elena, Chang Pabon <LEChang@saludcapital.gov.co>; Luz Angela, Manquillo Erazo <LAManquillo@saludcapital.gov.co>; Isamar Andrea, Espinal Peña <IAEspinal@saludcapital.gov.co>; Mauricio, Alarcon Ortiz <MAOrtiz@saludcapital.gov.co>; Juan Francisco, Ordoñez Cepeda <JFOrdonez@saludcapital.gov.co>; Salome, Valencia Aguirre <S1Valencia@saludcapital.gov.co>; Jaime Alberto, Pineda Ramirez <JA1Pineda@saludcapital.gov.co>; Gloria Eugenia, Garcia Pinillos <GEGarcia@saludcapital.gov.co>; Amparo, Rodriguez Tobito <A1Rodriguez@saludcapital.gov.co>; Patricia Eugenia, Molano Builes <PEMolano@saludcapital.gov.co>; Maria Belen, Jaimes Sanabria <MBJaimes@saludcapital.gov.co>; Mary Luz, Gomez Mayorga <MLGomez@saludcapital.gov.co>; Diana Sofia, Rios Oliveros <DSRios@saludcapital.gov.co>; Sandra Patricia, Caycedo Hernandez <SPCaycedo@saludcapital.gov.co>; Kattya Margarita, Baquero Baquero <KMBaquero@saludcapital.gov.co>; Jhonnatan, Ortega Gomez <J1Ortega@saludcapital.gov.co>; Martha Lucia, Salcedo Camelo <MLSalcedo@saludcapital.gov.co>; Yolanda, Sepulveda Medina <YSepulveda@saludcapital.gov.co>; Doris Marcela, Diaz Ramirez <DMDiaz@saludcapital.gov.co>; Liliana Beatriz, Hilarion Gaitan <LBHilarion@saludcapital.gov.co>; Jose Vicente, Guzman Gomez <JVGuzman@saludcapital.gov.co>; Angelica Maria, Zambrano <AMZambrano@saludcapital.gov.co>; Doris Marcela, Diaz Ramirez <DMDiaz@saludcapital.gov.co>; Mauricio, Abello Rico <MAbello@saludcapital.gov.co>; Yuri Mayerli, Heredia Novoa <YMHeredia@saludcapital.gov.co>; Sebastián, Zapata Marín <SZapata@saludcapital.gov.co>; Carlos Andres, Orozco Pinzon <CA1Orozco@saludcapital.gov.co>; Manuel

Eduardo, Valcarcel Garzon <MEValcarcel@saludcapital.gov.co>; Yidney Isabel, Garcia Rodriguez <YGarcia@saludcapital.gov.co>
Cc: Edilberto, Sanchez Rios <ESanchez@saludcapital.gov.co>; Julio Cesar, Roa Jimenez <JCRoa@saludcapital.gov.co>; Sandra Janet, Gomez Gomez <sjgomez@saludcapital.gov.co>; Ana Maria, Cardenas Torres <AMCardenas@saludcapital.gov.co>; Jairo Alonso, Rivera Cruz <JARivera@saludcapital.gov.co>; Nohora Cecilia, Bonilla Valencia <NCBonilla@saludcapital.gov.co>; Roberto Jose, Paternina Diaz <RJPaternina@saludcapital.gov.co>
Asunto: Solicitud Reporte PMR mes de Mayo 2026

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto establece con relación a la obligatoriedad del reporte mensual de PMR lo siguiente: "*En el marco de lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la Republica y la Estrategia Distrital de Calidad de Gasto, la ejecución presupuestal debe contemplar la desagregación del programa presupuestal, producto MGA y Producto PMR, que en el Distrito se reúne en la variable denominada "elemento PEP" (Plan de Estructura de Proyectos). Por lo tanto, la información registrada por las entidades distritales es de carácter oficial y se constituye en insumo para los requerimientos, reportes y trasmisiones a los diversos organismos de control. Los parámetros a tener en cuenta para el manejo y solicitud de creación de elementos PEP.*"

Es importante aclarar que estos indicadores trascienden los planes de desarrollo Distritales, por lo cual su reporte se debe realizar de manera independiente al informe de seguimiento mensual SEGPLAN sin que esto constituya que no exista una coherencia entre el PMR y el SEGPLAN.

Acorde con lo anterior, desde la Dirección de Planeación Sectorial se ha construido una herramienta de reporte mensual para el registro de los avances cualitativos y cuantitativos (Formato anexo).

Se deben tener en cuenta los siguientes criterios para el diligenciamiento del formato:

1. La ejecución de los indicadores PMR será tenida en cuenta por la Secretaría Distrital de Hacienda para la asignación, recorte y/o adición de presupuesto de la Entidad.
2. La información diligenciada en el PMR será objeto de evaluación en el Consejo Distrital de Bogotá, mediante el informe semestral de la metodología EPICO **(Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano).**
3. Los indicadores de producto y objetivo están distribuidos por la Dependencia responsable.
4. Las columnas que se deben diligenciar son "AVANCE CUANTITATIVO" , "AVANCE CUALITATIVO" y "TERRITORIALIZACION"
5. Se debe tener en cuenta para el reporte del avance mensual: (avance del mes anterior, Naturaleza)
6. Las naturalezas que maneja el PMR son acorde a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda
7. La descripción del avance cualitativo **no debe superar los 249 caracteres** (tome como guía la columna "largo texto avance" columna M)
8. Todos los indicadores deben ser diligenciados.
9. La hoja "Naturalezas PMR" indica el comportamiento de los indicadores de acuerdo con su naturaleza.

10. La distribución de la territorialización por localidad debe ser consistente con el avance total del indicador al mes del reporte.
11. El informe deberá ser entregado mensualmente a través de correo electrónico a más tardar el día 10 de cada mes.
12. La Dirección de Planeación Sectorial realizará la revisión del informe enviado.
13. En caso de que existan inconsistencias u omisiones de información se devolverá para su respectivo ajuste.
14. Una vez avalado el informe, se informará a través de correo electrónico para que la dependencia responsable firme y radique a través de AGILSALUD.
15. Conforme a lo anterior anexamos el formato para que sea diligenciado por las dependencias.

Por lo anterior, amablemente solicitamos que dicho reporte sea enviado a la Dirección de Planeación sectorial **a más tardar el 18 de junio de 2026,** ya que se requiere de revisión y aprobación.

Se solicita enviar la información al correo: Jcroa@Saludcapital.gov.co

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Luz Marina Galindo Caro
Directora de Planeación Sectorial
Secretaría Distrital de Salud
Edificio Administrativo, Piso 3
Cra. 32 N° 12 - 81, Bogotá D.C.
364 9090 Ext. 9543